

intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0049.MA/05.

Entidad: Bayoncos, S. Coop. And.

Dirección: Avda. del Mediterráneo, 146, Edificio, La Cristalera, Local 2, bajo

Localidad: 29730, Rincón de la Victoria, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 13 de enero de 2011.

Málaga, 16 de febrero de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0582/10	02/12/2009	SIMÓN ESPARZA, S.L.	AVDA. ALCALDE LUIS URUÑUELA, 5, 3.º B, SEVILLA, 41020, SEVILLA.	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-0909/10	04/03/2010	MARBRONE, S.L.	C/ SAN GREGORIO, 5, 1, 2, SEVILLA, 41001, SEVILLA	142.25 LOTT 199.25 ROTT	400 €
CA-1119/10	06/04/2010	F. CARO GARCÍA	C/ LAS BOTIJAS, 23, 3º IZQ., DOS HERMANAS, 41700, SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.500 €
CA-0700/10	25/01/2010	THE ROYAL CIRCOS	C/ TEBERINTO, 14, GETAFE, 28900, MADRID	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-1018/10	17/03/2010	CERRAJERIA RUIZ CORDERO, S.L.	AVDA. DIPUTACION, 25, EL PUERTO STA. MARÍA, 11500, CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.500 €
CA-1518/10	30/07/2010	ARIDOS EXCAVACIONES PALOMARES, S.L.	C/ BALANDRO, 19 (PALMONES), LOS BARRIOS, 11370, CÁDIZ	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601 €
CA-1391/10	25/04/2010	ANDAFRIO CUATRO, S.L.	C/ SEVILLA, 1, 1.º B, BERJA, 04760, ALMERÍA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente

al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 18 de febrero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.